

Equipo de Investigación Histórica

## Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **ÁLVAREZ MIRANDA, Juan  
Diógenes.**



### Datos personales:

- Documento de Identidad: Sin datos.
- Credencial Cívica: HAB 29.101.
- Edad: 37 años.
- Fecha de nacimiento: 00/00/1935.
- Lugar: Sin datos.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: Departamento de Rivera.
- Ocupación: Sin datos.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (M.L.N.-T.), columna 5/ 10.
- Alias: Santiago.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

### Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte:** 10/06/1972.
- **Lugar de muerte:** Paraje de Bajada de Pena, ruta 30, en la ciudad de

### Equipo de Investigación Histórica

Rivera.

- **Hora:** 23 horas.
- **Circunstancia de muerte:** Efectivos de las Fuerzas Conjuntas logran identificar a varios integrantes de la organización ubicados próximos a la zona de Bajada de Pena, por lo que en horas de la noche montan un operativo para su captura. En esas circunstancias, el grupo de militantes intenta resistir la detención, siendo herido de muerte Juan Álvarez.
- **Documentación sobre la defunción:** Sin datos.
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** Sin datos.
- **Responsabilidad institucional:** Fuerzas Conjuntas. Comprende genéricamente a las tres Armas y a la Policía, debido a que no se ha podido dilucidar quienes realizaron este operativo.

### Contexto histórico:

- 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención –por parte de las Fuerzas Conjuntas- de un total de 2146 ciudadanos<sup>1</sup>, así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).<sup>2</sup>

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.-T.) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes<sup>3</sup>. Así, el M.L.N.-T. confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972<sup>4</sup>, cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en

<sup>1</sup> División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>2</sup> Ver asesinadas y asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad del Estado, disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/asesinadas-y-asesinados-politicos-y-fallecidos-por-responsabilidad-del>

<sup>3</sup> Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

<sup>4</sup> Ver Cronología de hechos represivos. Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6>

#### Equipo de Investigación Histórica

diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que permitió, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos.

#### Casos conexos:

- A mediados de 1971 el M.L.N.-T. implementó para el interior del país el denominado “Plan Tatú”, diseñado por los militantes de la Columna del Interior presos en Punta Carretas, en particular por Jorge Zabalza y Raúl Sendic. El objetivo principal era desarrollar la guerrilla rural en el Uruguay teniendo en cuenta las particularidades del terreno. El liderazgo estaba a cargo de Raúl Sendic quien había sido el histórico dirigente de la columna interior.<sup>5</sup>

El “Plan Tatú”, -según consta en el Comunicado N° 214 de las Fuerzas Conjuntas<sup>6</sup> y en el libro de Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental<sup>7</sup>, se llevó a cabo a partir de la creación e instalación de escondrijos (tatuceras) ubicados en el interior rural. Dichos escondrijos generalmente dispuestos cerca de las rutas, servían tanto de refugio como para guardar armas, ropa, alimentos y más.

Según el Comunicado N° 214 de las Fuerzas Conjuntas, “*las llamadas*

<sup>5</sup> Blixen, Samuel, *Fugas. Historias de hombres libres en cautiverio*, Montevideo, Ediciones Trilce, 2004, pág. 57.

<sup>6</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado N° 214, Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, 10 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>7</sup> Junta de Comandantes en Jefe, *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, Tomo 1, Segunda Parte: La Subversión*, República Oriental del Uruguay, pág. 377-378.

#### Equipo de Investigación Histórica

*tatuseras [sic] de los tupamaros son recintos disimulados bajo tierra de distintas dimensiones hechos en establecimientos rurales de propiedad relativamente reciente, los cuales sirven de refugio, depósitos de armas y de pertrechos, etc. Se ubican generalmente a proximidad de rutas y caminos accesibles, que permiten rápidos desplazamientos, acciones también rápidas y lugares para desaparecer”.*

Con respecto a su funcionamiento, el plan “Tatú” operaba según las siguientes columnas:

- COLUMNA 21: Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Cerro Largo. Comandos.
- COLUMNA 22: Tacuarembó y Rivera. Comando.
- COLUMNA 23: Salto, Artigas. Comando.
- COLUMNA 24: Paysandú. Comando.
- COLUMNA 25: Río Negro, Soriano y Flores. Comando.
- COLUMNA 26: Colonia y San José. Comando.
- COLUMNA 27: Florida, Durazno y Paso de los Toros. Comando.

*“Las acciones dentro del “Plan Tatú” serán: 1ero. de represalia contra el ejército; 2do. Obtención de pertrechos y “justicia revolucionaria” (asesinatos, secuestros, etc.) hasta arribar a etapas superiores cuando se afiance el movimiento”.*<sup>8</sup>

A partir de la detención de Arquímedes Pírez Budes (mayo de 1972), integrante de la dirección de la columna interior, se intensifican las acciones para el desmantelamiento del “Plan Tatú”, las que habían comenzado en marzo de 1972.

En este caso, además de la muerte de Juan Álvarez, se produce la detención de otro integrante de la organización, mientras el resto logra huir.

#### Información complementaria.

- 06/09/1971. Se fuga del Penal de Punta Carretas en el operativo, denominado, “El Abuso”, junto a 111 detenidos de los cuales 100 eran integrantes del Movimiento de Liberación Nacional, 3 de la Organización FARA, 3 del O.P.R. 33 y 5 presos comunes.
- 29/10/1974. Es mencionado en una nómina de ciudadanos muertos al 29 de octubre de 1974, de la Dirección Nacional de Información e

<sup>8</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado N° 214, Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, 10 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

Inteligencia. El listado que indica nombre, fecha y referencia, señala como fuente de información el Comunicado de las Fuerzas Conjuntas 217/72.

## **Gestiones en democracia.**

**Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.

Equipo de Investigación Histórica

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

### Informes Policiales.

- Ficha patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).<sup>9</sup>

“11269

APELLIDOS	ALVAREZ MIRANDA: (a) “SANTIAGO”
NOMBRE	Juan Diógenes.-
Hijo de:	IC
Nacido el	
Lugar	
Estatura	Col. Ojos
Raza	Marcas y Peculiaridades
Organización: M.L.N. (“Tupamaros”)	
Profesión	Lugar de Trabajo
Domicilio Depto. De RIVERA en 1971.-	
Documento	C.C.: H.A.B.- 29.101.-
Pasaporte	Cpta. Asunto
Datos familiares	

### OBSERVACIONES

7/8/972:- Por Comunicado No. 217 del 11/6/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el causante fue muerto en un enfrentamiento llevado a cabo en la zona de Bajada de Pena en las proximidades de la ruta 30, en la noche del día 10/6/72, en el depto. de Rivera.- En dicho enfrentamiento fue capturado (...).- apm.- 24/1/973: Ídem Oficio de la Jefatura de Policía de Rivera, de fecha 27/12/972; donde también se informa de su MUERTE .-ec.-

### MICROFILM – AGOSTO 1977

26/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D’AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No. 205.-io.-

I C

ABRIL 1983 – REVISADO – R 02

PROCESADA 20 06 85

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R – 03-

REV. 1998 N° 09”.

<sup>9</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Fichas Patronímicas. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Informes Militares

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).<sup>10</sup>

“- FALLECIDO – 10/1/72-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL *Dep. I E* *Secc. I*  
*S.I.D* *006197-8* *Sub-Secc* *A/N*  
*Ficha Nro.* *Confec. 11/8/197*[Ilegible]

ALVAREZ MIRANDA

Juan Diógenes

Apellidos

Nombres

Alias: “SANTIAGO”

DOCUMENTOS: C/C

C/I

Serie

Nro.

Nro.

Dpto.

OTROS DOC.

Pasaporte

Lib. Enrol.

etc.

NACIMIENTO

Fecha

Lugar

DOMICILIO

Calle

Nro.

Teléf.

Ciudad o localidad

PROFESIÓN U OCUPACIÓN

LUGAR

CARGO

IDEOLOGIA POLÍTICA

CLASIFICACIÓN

DATOS COMPLEMENTARIOS

Est. Civil

Cónyuge

Hijos

Otros familiares

Fecha	Documento	006197 ANTECEDENTES A REGISTRAR
10/6/1972	J.P.M.P.M.	-Es herido de muerte en un enfrentamiento de las FF.CC. con extremistas en el Paraje de Bajada de Pena, donde se logra la captura de (...) (y).- Ídem que el Doc. J.P.M. [ilegible] del 10.6.72. (DD) -Indica Doc. 1963 (J.P.M.P.M).- (H). Indica lo mismo que el doc. 2601. Funcionaba en el grupo MONTE. Eval. A-1 (C).-”.
19/8/72	1963	
[Ilegible].8.	Mensual	
72	Doc. 1558	
15/6/72	E.M.G.E.	
P.P.I.		
24/1/73	4554	

<sup>10</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr: rollo 383rr\_0119 a rollo 383rr\_0120. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

#### Equipo de Investigación Histórica

- Junio de 1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento Nro. 4 de Inteligencia y Enlace. Informe Mensual.<sup>11</sup>

*“MEMORANDUM*

*Ref:- Se informa sobre hechos e ilícitos  
perpetrados por elementos extremistas en  
JUNIO DE 1972.-*

*(...)*

*Día 10 – PROCEDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA.-  
DETENCIÓN DEL PROFUGO: (...).- MUERTO EN EL ENFRENTAMIENTO:  
ÁLVAREZ MIRANDA.-*

*Como consecuencia de la detención del evadido del Penal de Punta Carretas (...), hecho ocurrido en el mes de mayo del corriente año, surgieron importantes elementos que permitieron la planificación de un positivo operativo por parte de las Fuerzas Conjuntas en el Departamento de Rivera. Es así que en la noche del día 10 de junio, se logra localizar en el Paraje conocido por Bajada de Pena, en las proximidades de la Ruta 30, a varios integrantes de la orga, los que fueron conminados a entregarse; en esas circunstancias, otro grupo de extremistas que se encontraba oculto, abrió fuego contra las Fuerzas Conjuntas, originándose así una balazea, consecuencia de la cual, resultó herido de muerte uno de los extremistas, que resulto ser:*

*-Juan Diógenes ALVAREZ MIRANDA, el que venían funcionando dentro del movimiento, bajo el alias de “SANTIAGO”, lográndose además la detención de:*

*- (...).*

*Del enfrentamiento, resultaron heridos dos integrantes de la Fuerzas Conjuntas, los que fueron trasladados con la premura del caso al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-*

*En la inspección realizada en el lugar de los hechos, fue incautada una subametralladora MP-40, un resolver y dos documentos de identidad falsos, que estaban en poder del detenido prófugo, (...).-*

*Los restantes delincuentes, amparados en la obscuridad reinante en la zona, lograron darse a la fuga, procurándose su captura en estos momentos (...).”*

---

<sup>11</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784\_1194 y rollo 784\_1207. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

## Informes de prensa

### Entre 1968-1973

- 11/06/1972. Diario Ahora. “Enfrentamiento en Rivera: un muerto y dos heridos”, (pág. 5).<sup>12</sup>

*“Comunicado N° 217. (...) como resultado de los procedimientos que se vienen realizando en el Departamento de Rivera se obtuvo un informe sobre un contacto que debía realizarse en la Zona de Bajada de Pena en las proximidades de la ruta 30, en la noche del día 10 de junio.*

*Habiendo concurrido al lugar efectivos de las Fuerzas Conjuntas, a las 23 horas se localizó a varios integrantes de la organización delictiva a los que se le conminó a entregarse. En esas circunstancias otro grupo que estaba oculto abrió fuego el que fue repelido de inmediato intercambiándose más de 300 disparos. Como consecuencia de la acción resultó muerto uno de los facciosos quien fue identificado como: Juan Diógenes Álvarez Miranda (a) Santiago y capturado otro que resultó ser (...).”*

---

<sup>12</sup> Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.